



Impulsan iniciativa para garantizar salud mental de niñas, niños y adolescentes

Boletín No.3195

Impulsan iniciativa para garantizar salud mental de niñas, niños y adolescentes

- El diputado Del Razo Montiel (Morena) plantea reformar la legislación en la materia
- En caso de declaración de emergencia sanitaria, sugiere acciones de prevención de adicciones y de suicidio

A fin de que las niñas, niños y adolescentes tengan garantizado su derecho a la salud mental, el diputado Steve Esteban Del Razo Montiel (Morena) impulsa una iniciativa.

La reforma al artículo 13 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, establece que las autoridades de los tres órdenes de gobierno asegurarán las mejores condiciones para brindar atención en ese rubro en caso de declaración de emergencia sanitaria, dando prioridad a la prevención de adicciones y de suicidio, conforme a la Ley General de Salud.

Menciona que en el mundo una de cada seis persona tiene entre 10 y 19 años y los trastornos mentales en este sector representan el 16 por ciento de la carga de enfermedades y lesiones.

Añade que la mitad de los trastornos mentales inicia a los 14 años, en su mayoría no se diagnostican a esa edad o ni si quiera se detectan de manera oportuna, y llegan a causar una serie de problemáticas innecesarias que afectan el desarrollo físico, mental y emocional.



Ser omisos ante estos padecimientos en niñas, niños y adolescentes tiene consecuencias que se extienden hasta la edad adulta y las cifras son desalentadoras, ya que en 2020 se registró una cifra récord de mil 150 suicidios, advierte.

La iniciativa, enviada a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, expone que esas cifras representan un aumento de 12 por ciento respecto al año anterior y el grupo de niñas entre 10 y 14 años muestra un incremento de 37 por ciento.

Destaca la necesidad de la detección temprana y priorizar los enfoques no farmacológicos, a fin de evitar la medicalización excesiva y respetar los derechos de las niñas, niños y adolescentes previstos en la legislación, así como en otros instrumentos suscritos por el Estado mexicano en la materia.

Considera que la pandemia por Covid-19 ha generado términos nuevos como “ansiedad postcovid” y deja en estado de vulnerabilidad a niños, niñas y adolescentes que de una u otra forma han visto mermadas sus interacciones sociales y familiares, lo cual debe ser atendido por expertos en salud mental con la intervención de docentes, psicólogos y padres de familia.

Añade que con el regreso a las actividades escolares presenciales, hay mucho trabajo por hacer y es momento de apoyar al sano desarrollo psicoemocional de niñas, niños y adolescentes, tomando en cuenta que la salud mental hoy por hoy representa un reto para los sistemas de salud.

--ooOoo--



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

27/11/2022

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/impulsan-iniciativa-para-garantizar-salud-mental-de-ni-as-ni-os-y-adolescentes>